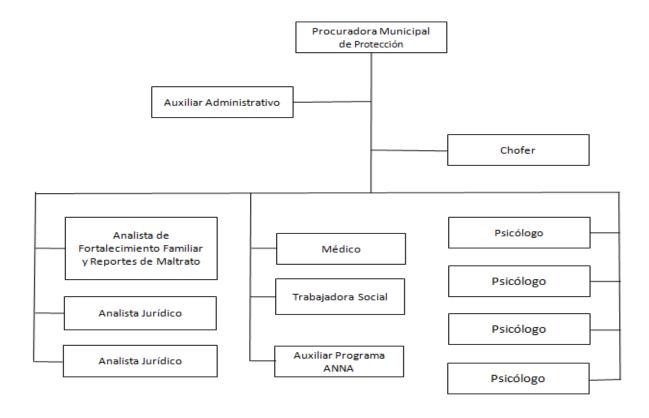


VI. Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Corregidora, Querétaro;

Objetivo:

Actuar con interés jurídico cuando se ven afectados o comprometidos los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgándoles servicios de protección, asistencia y representación jurídica.

Organigrama de Procuraduría Municipal de Protección.





Descripción de Puestos.

Puesto: Procurador (a) Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes									
1. Identificación del Puesto									
Área de Adscripción:	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Número:	PPNNA/06/01-22						

2. Objetivo del Puesto

Asistir, coadyuvar y representar a menores de edad que se encuentren involucrados en procedimientos judiciales, procedimientos de vulneración de derechos, reportes de maltrato a niñas, niños y adolescentes del Municipio de Corregidora.

vulne	ración de derechos, reportes de maltrato a niñas, niños y adolescentes del Municipio de Corregidora.
	2 European del Broote
No.	3. Funciones del Puesto Descripción de Funciones
1	Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Constitución Política del Estado de Querétaro, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro y las demás disposiciones jurídicas aplicables;
2	Ejercer las funciones que deriven de la competencia de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mismas que podrá delegar a sus subordinados (as);
3	Coordinar las actividades de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
4	Prestar asesoría y representación legal en suplencia de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales de carácter familiar, civil o administrativo, sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden a la Fiscalía, así como intervenir de manera oficiosa con representación coadyuvante, en los procedimientos jurisdiccionales en materia civil, familiar y administrativa en que participen niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad internacional y nacional aplicable;
5	Coadyuvar con la Procuraduría de Protección Estatal en el seguimiento de las medidas de protección para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en los procedimientos que requiera dentro de las posibilidades de este organismo;
6	Fungir como conciliadora en casos de conflicto familiar, cuando los derechos de niñas, niños y adolescentes no hayan sido restringidos o vulnerados, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. La conciliación no procede en los casos de violencia grave y delitos que atenten contra la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes;
7	Intervenir en procedimientos de manera asistencial de niñas, niños y adolescentes menores de 12 años en conflicto con la normatividad penal vigente;
8	Asistir en el procedimiento a niñas, niños y adolescentes víctimas en juicios penales como tercero coadyuvante;
9	Intervenir en carpetas de investigación de adolescentes víctimas o en conflicto con la normatividad penal vigente;
10	Denunciar ante la Fiscalía, de manera inmediata, aquellos hechos que se presuman constitutivos de delito en agravio de niñas, niños y adolescentes;
11	Girar citatorios, oficios, canalizaciones y realizar las gestiones necesarias para cumplir sus funciones;
12	Emitir dictámenes, informes y opiniones con el fin de salvaguardar la integridad y seguridad de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar, para la protección y restitución de sus derechos vulnerados, coadyuvando con la Procuraduría de Protección Estatal;
13	Elaboración y entrega de informes mensuales, trimestrales, el Proyecto del Presupuesto Operativo Anual del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, y los que sean requeridos a esta Institución y
14	Las demás que designe la Dirección General.
	Nota: Las funciones aquí descritas no limitan realizar otras encomendadas por el Jefe inmediato



		4. Ubic	ación del Pues	to								
Puesto al que report	Tipo de			Puestos que le reportan								
	Pu	uesto:		Analista Jurídico								
Director (a) Cor			Confianza		Auxiliar Técnico							
					Psicólogo (a)							
					Trabajador (a) social							
					Médico							
					Analista de Fortalecimiento Familiar y Reportes de							
				Maltratos. Auxiliar Administrativo								
5. Perfil requerido Escolaridad												
Educación Básica	\bigcirc	Técnico Superior U		uau								
Preparatoria		Licenciatura		Materia	Derecho							
Técnica	$\overline{\bigcirc}$	Posgrado		Materia								
Teerilea	\cup	1 osgrado	Experienci	a·								
No aplica		De 1 a 3 años	Experience	а.								
TVO aplica		De l'a 3 allos		Materia	Derecho							
De 1 mes a 1 año		De 4 a 5 años	\bigcirc									
		6. Comp	etencias técnio	cas								
Áreas de conocimiento Nivel de Dominio		Sistemas o aplicaciones		Nivel de Dominio	Equipo o Nivel d		eDominio					
específicas:	20	informáticas:		20	que debe operar:							
Derecho Familiar Penal Adversarial y Acusatorio	4	Office e Internet		4	PC	4						
Derecho Civil, Administrativo	4				Teléfono	4						
Nivel de dominio: 4: Alto Dominio	(80% a 10				0 al 59%) 1: Dominio Básico (20 al 39%)						
		7. Habilio	dades y Actitud	des								
Habilidad o actitud			Nivel de Dominio	Habilidad o actitud			Nivel deDominio					
Planeación del trabajo			Alto	Compromiso con el trabajo			Alto					
Organización			Alto	Actitud de servicio			Alto					
Toma de decisiones			Alto	Relaciones interpersonales			Alto					
Solución de problemas			Alto	Confiabilidad			Alto					
Administración del tiempo			Alto	Respeto	Respeto a disposiciones institucionales Alt							
Comunicación			Alto	Trabajo e	jo en equipo Alto							
Creatividad e innovación			Medio									
Liderazgo			Alto									
Ejercicio de autoridad		Alto										
Nivel de dominio: Alto, Medio, Bajo	0											
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					